



## **SOLICITUD DE EXENCION AL DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION**

El Derecho de Registro de Inspección regula el cumplimiento de las normas de Edificaciones Privadas e Instalaciones Eléctricas. Todas las actividades desarrolladas dentro del ejido urbano deben inscribirse en el mismo, aunque en algunos casos, está contemplada la exención del pago mensual. La exención no libera al contribuyente del cumplimiento de las normas municipales.

Características: el trámite lo realizan aquellas personas que deseen solicitarla exención para el pago del Derecho de Registro e Inspección (DReI).

Categoría: Actividades Económicas y Profesionales

### Requisitos:

Solicitar en el Centro Único de Atención de Empresas o descargar vía Web el formulario 7R N° 195, por duplicado. En caso de presentar el formulario en representación de una persona jurídica, deberá acreditarse tal representación con mandato vigente (estatutos, poder, acta de designación de autoridades, y/o cualquier otro documento que permita verificar que quien firma obliga a la persona titular del trámite).

Presentar en el Centro Único de atención a Empresas elementos probatorios, según lo estipulado por Ordenanza Fiscal Municipal, modificatorias y complementarias, indicando motivo invocado.

En todos los casos que se haya tramitado la inscripción en DReI con anterioridad al pedido de exención, deberá presentarse: fotocopia de la primera hoja del libro de Actas, libre deuda de DReI, libre multa de comercio y personal.

Además:

### **a)-Profesional**

- \* Fotocopia del Título Universitario.
- \* Matrícula Habilitante.

### **Ruta Administrativa**

Se presenta Formulario en el Centro Único de atención a Empresas con la documentación requerida.

### Costo:

\$ 26 en concepto de tasa de actuación administrativa, según ordenanza N° 12.226/15.

### Notas/Observaciones:

La ordenanza Fiscal Municipal 11962 detalla en su artículo 98 quienes puedan solicitar la exención.

[Más información](#)

### **Lugar del trámite**

Salta 2951- Planta Baja.  
Teléfono: 0342 - 4508194  
Horarios de atención: 7:30 a 12:30 horas.